

Empleo: Profesional Gestión de Datos Evaluación Docente

Ministerio

Ministerio de Educación

Institución / Entidad

Agencia de Calidad de la Educación /

Cargo

Profesional Gestión de Datos Evaluación Docente

Nº de Vacantes

1

Área de Trabajo

Área para cumplir misión institucional

Región

Región Metropolitana de Santiago

Ciudad

Santiago

Tipo de Vacante

Honorarios

Renta Bruta

1.262.000

Condiciones

Contrato a Honorario; Renta estimada \$1.262.000.- bruto mensual.

Ciudad de desempeño: Santiago.

Jornada de 44 horas semanales.

El cargo se desempeñará en la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje de la Agencia de Calidad de la Educación.

Objetivo del cargo

Proveer las bases de datos necesarias para la correcta impresión, mecanizado y aplicación de las pruebas, junto con la validación y consolidación de datos contenidos en los materiales de aplicación, en relación al proceso de Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos.

Descripción del Cargo

Funciones del Cargo:

- Elaborar las bases de datos de mecanizado para los procesos de impresión, aplicación y captura de las pruebas y formularios correspondientes a la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.
- Programar y mantener el sistema informático para el procesamiento de datos y participar en la coordinación y gestión con el área de Tecnologías de la Información en los diferentes procesos del área.
- Validar el empadronamiento de docentes, bases de datos y cuadratura de datos de las pruebas y formularios posterior al proceso de aplicación.
- Carga de codificaciones de preguntas abiertas, puntajes y análisis agregados a las pruebas en bases consolidadas y generación de data variable con los resultados de la evaluación para el proceso de publicación.
- Participar en el proceso de diagramación de pruebas y formularios para asegurar un correcto proceso de captura.
- Administración de los servidores de bases de datos y elaboración de planes técnicos y procedimientos de Gestión de Datos.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

Título profesional o licenciatura de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración otorgado por una Universidad o Instituto Profesional reconocido por el Estado y Ministerio de Educación o validado en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Carreras: Ingeniería Civil Informática, Ingeniería en Informática o Ingeniería Ejecución en Computación o Informática, o carreras afines del área informática, con las funciones del cargo. Las carreras citadas expresamente, tendrán puntaje preferente.

Especialización y/o Capacitación Manejo de SQL Server y/o MySQL a nivel avanzado, procedimientos almacenados (requisito excluyente)

Experiencia sector público / sector privado

Experiencia laboral de 3 años desde la fecha de titulación, sin considerar práctica profesional.
Experiencia en manejo de base de datos, procedimientos de almacenado y análisis de datos a gran escala (Requisito excluyente)

Los postulantes de la Agencia tendrán un puntaje adicional.

Competencias

Orientación a resultados: Capacidad para lograr resultados y cumplir con las tareas asignadas dentro de los plazos establecidos, permitiendo el alcance de los objetivos de cada área. Planifica sus actividades para mantener altos niveles de rendimiento.

Trabajo en equipo: Capacidad para colaborar en equipos de trabajo y generar vínculos con el fin de lograr resultados y/o movilizarse hacia el cumplimiento de una meta común. Implica coordinación con funcionarios tanto de su misma área como de otras, respetando opiniones, contribuyendo al consenso y fortaleciendo el compromiso.

Gestión de la calidad: Habilidad para transmitir ideas, opiniones o información oportunamente a nivel formal e informal dentro de su ámbito de acción, generando redes y canales de información en la Agencia.

Comunicación: Capacidad para lograr resultados en base a estándares de calidad definidos por metodologías de trabajo que favorezcan la excelencia y precisión de los productos y servicios, gestionando procesos en base a la mejora continua.

Creatividad e innovación: Capacidad para proponer mejoras en los productos, servicios o metodologías que potencien el logro de los objetivos de la Agencia, ideando soluciones nuevas y diferentes para resolver problemas o enfrentar nuevos escenarios.

Gestión de sí mismo: Capacidad para realizar de forma autónoma las tareas inherentes a sus funciones y gestionar situaciones imprevistas y/o de urgente resolución, priorizando determinados cursos de acción de acuerdo a las alternativas y recursos disponibles.

Flexibilidad y Adaptación al Cambio: Es capaz de identificar y generar soluciones ante escenarios de cambio, promoviendo su adaptación y potenciando el desarrollo de nuevas habilidades y conocimientos.

Contexto del Cargo

Con la publicación de la Ley Nº 20.529 se crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar conformado por la Agencia de Calidad de la Educación, el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación y el Consejo Nacional de Educación.

La Agencia de Calidad de la Educación es un servicio público, funcionalmente descentralizado, con consejo exclusivo, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y que se relaciona con el Presidente de la República por medio del Ministerio de Educación.

Se requiere un(a) profesional que se integre al equipo de implementación de la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos, con la finalidad de desarrollar el procesamiento y/o análisis de datos en conjunto con los distintos aspectos informáticos que requiera el procesamiento de las pruebas de Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos.

El cargo se desempeñará en la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje y reportará al Encargado de implementación de la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Criterios de Selección

La evaluación será en etapas sucesivas y excluyentes. Las etapas son las siguientes:

- 1) Evaluación Curricular: Admisibilidad y filtro curricular (formación y experiencia laboral).
- 2) Pruebas Técnicas: Aplicación de evaluación de conocimiento técnico.
- 3) Evaluación de Competencias: Entrevista psicolaboral.
- 4) Entrevista de Valoración Global: Entrevista con Comité de Selección.

Documentos requeridos para cursar la postulación:

- CV Propio (formato libre).
- Copia Cédula Identidad.
- Copia de certificado que acredite nivel educacional requerido (título profesional).

El proceso se desarrollará en dependencias que dispondrá la Agencia de Calidad de la Educación.

Los resultados de cada una de las etapas se publicarán en la página web de la Agencia:

www.agenciaeducacion.cl y se comunicarán mediante correo electrónico a cada postulante.

En el caso que el/ la postulante no se presente a alguna de las etapas notificadas, se entenderá por desistido/a de participar en el presente proceso de selección.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV Formato Libre(Propio)

Preguntas al Postulante

Pregunta Nº 1

Detalle su experiencia en manejo de grandes volúmenes de base de datos (institución, periodo, etc.).

Pregunta Nº 2

Indique su nivel de manejo de los programas SQL Server y MySQL

Pregunta Nº 3

Indique su experiencia en procedimientos de almacenado

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	25/10/2018-05/11/2018
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	06/11/2018-28/11/2018
Finalización	
Finalización del Proceso	29/11/2018-30/11/2018

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **23:59** horas del día **05/11/2018**

Correo de Contacto

postula@agenciaeducacion.cl

Condiciones Generales

La Jefatura de División Administración General podrá cambiar la fecha de difusión y plazo según necesidades del Servicio

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Currículum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los siguientes documentos:

1. Currículum vitae.
2. Fotocopia simple de certificado de título profesional o nivel de estudios correspondiente.
3. Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad.

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar lo solicitado donde corresponda, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Para realizar el

filtro curricular se consideran sólo los datos registrados en su currículum electrónico, siendo esta última información obligatoria, adicionalmente, para ponderar las experiencias de los postulantes se revisarán los CVs adjuntos.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso. No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos de establecidos. Con el envío de su postulación, los/las postulantes aceptan en forma íntegra las presentes pautas. Del mismo modo, cada postulante es responsable de revisar y mantener la casilla de correo electrónico registrada en el Portal, ya que éste es el medio oficial de contacto mediante el cual la Agencia de Calidad de la Educación se comunicará con él/ella.

Considerando las necesidades del Servicio y los requerimientos contingentes en materia de Dotación Institucional, la Agencia de Calidad de la Educación podrá ofrecer nuevas vacantes para este perfil, manteniendo las mismas condiciones contractuales y utilizando la base de postulantes del presente proceso de selección, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria.

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.